

Boletín No. 102

Derecho del Mar



Derecho del Mar
*Revista de la Oficina del Alto Comisionado
de las Naciones Unidas para los
Derechos Humanos*

Naciones Unidas

División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar
Oficina de Asuntos Jurídicos

Derecho del Mar

ÍNDICE

I. CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

E C N U D M ,
A A A P XI C
A A D C
C O P P T
P P A M ,

- 1. Cuadro recapitulativo del estado de la Convención y de sus Acuerdos de aplicación 1 . . .
- 2. Listas cronológicas de las rati ciones, adhesiones y sucesiones. 11
 - (a) Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar 11 . . .
 - (b) Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención 11 . . .
 - (c) Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios. 12
- 3. Declaraciones de Estados 13 . . .
 - (a) Nigeria: Declaración en virtud del artículo 287, 2 de diciembre de 2019 13 . . .

II. INFORMACION JURIDICA PERTINENTE A LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

L
Estados Federados de Micronesia 14
Reglamento Permanente sobre las Fronteras Marítimas y las Zonas Marítimas de los Estados Federados de Micronesia, promulgado de conformidad con los artículos 101, 102, 104, 105A y 107 del título 18 del Código de los Estados Federados de Micronesia, en su versión modi cada por la Ley Pública núm. 19-172. 14

III. COMUNICACIONES DE ESTADOS

- A. E 25
Nota verbal de fecha 31 de diciembre de 2019 dirigida a la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas por la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas 25
- B. M 26
Comunicaciones idénticas de fecha 9 de enero de 2020 dirigidas al Secretario General por la Misión Permanente de la República de Mauricio ante las Naciones Unidas en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y el Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorio26
- C. I 28
Nota verbal de fecha 14 de enero de 2020 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas 28
- D.

acompañadas de mapas ilustrativos, de las líneas de base marítimas y las zonas marítimas de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 .29...

IV. OTRAS INFORMACIONES PERTINENTES PARA EL DERECHO DEL MAR

A. L	V VII C ,	30
B. S	A G C S	35

I. CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR

E A C P N U D M , A
A P XI C A A A D
C C O P P T
P A M ,¹

1. Cuadro recapitulativo del estado de la Convención y de sus Acuerdos de aplicación

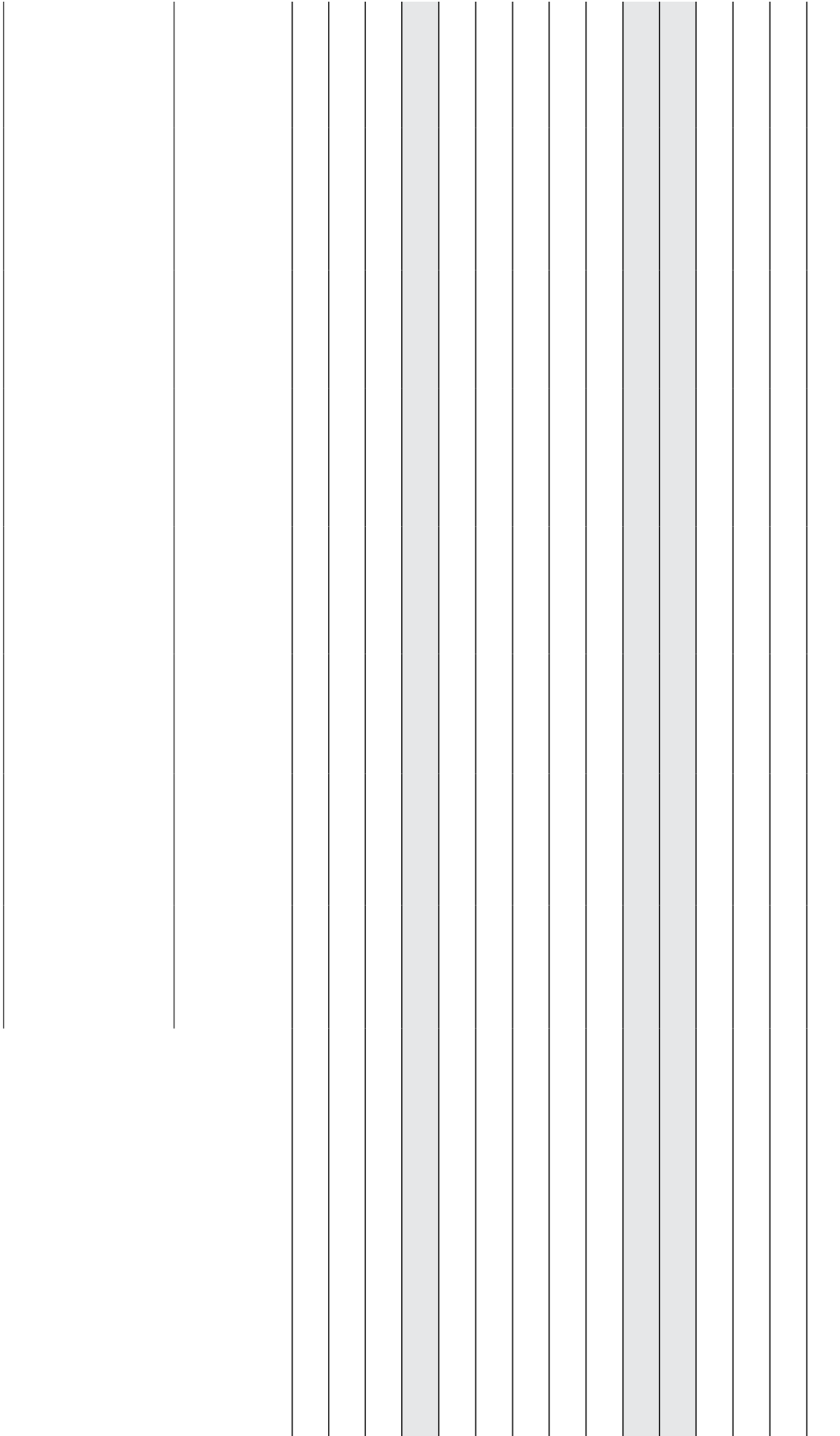
El presente cuadro consolidado proporciona información de referencia rápida y no oficial en relación con la participación en la Convención y sus Acuerdos de aplicación.

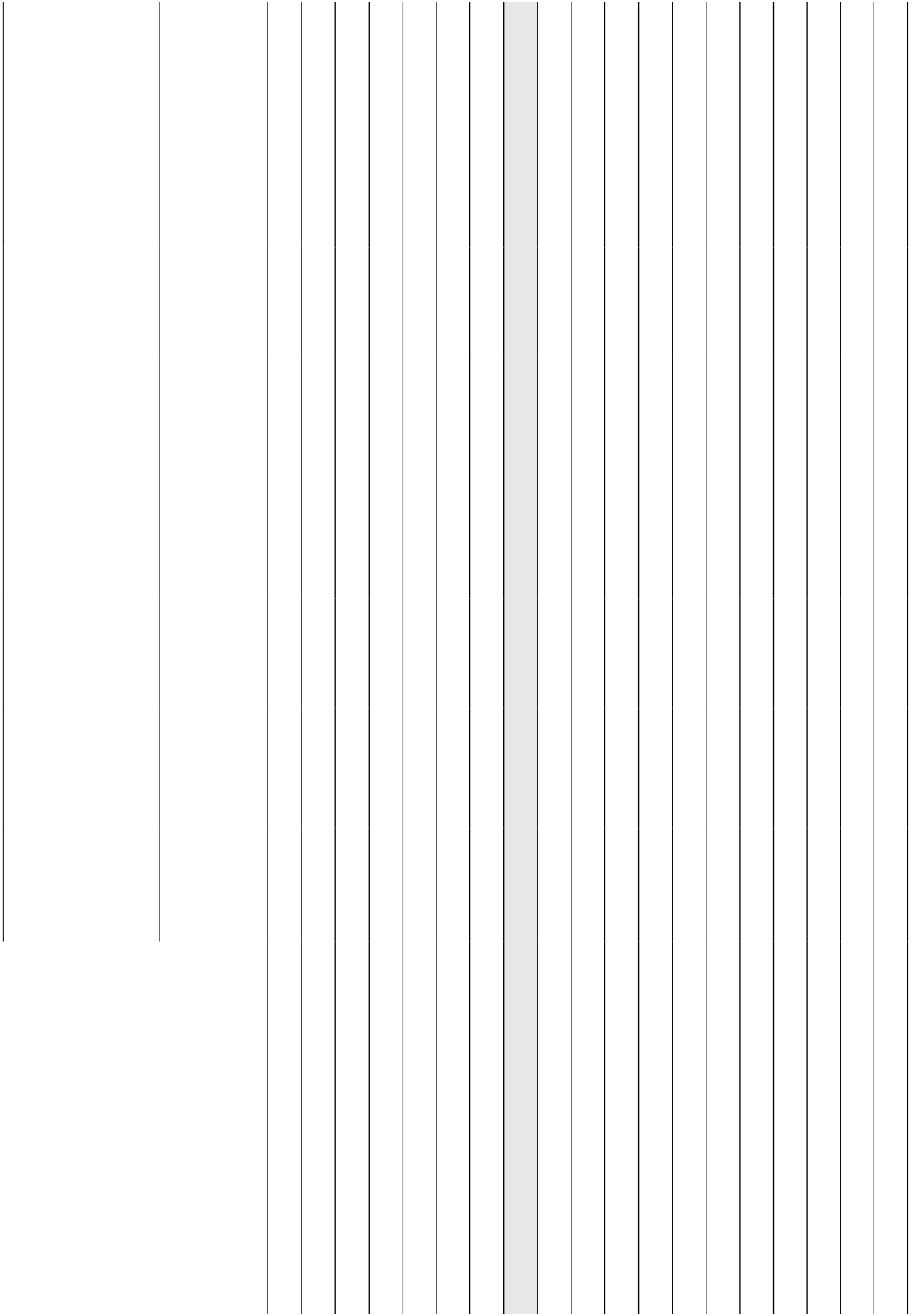
El símbolo indica: i) que se formuló una declaración en el momento de la firma, la ratificación o la adhesión o en un momento posterior; o ii) que las declaraciones se formularon tras la sucesión. Un icono doble (

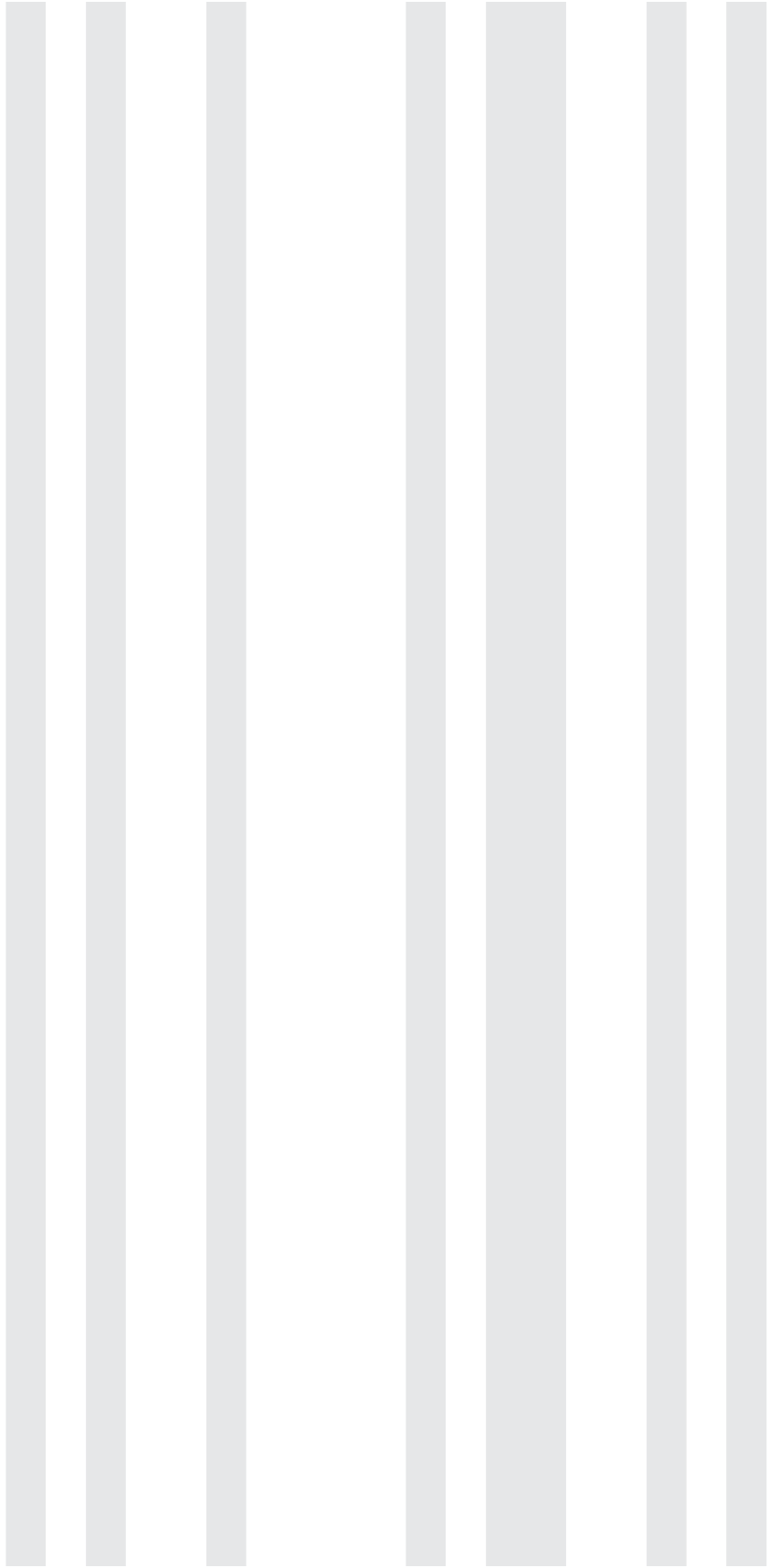
Convencción de las
Naciones Unidas sobre
el Derecho del Mar
(en vigor desde el 16/11/1994

Acuerdo relativo
a la Aplicación de
la Parte XI de la
Convención
(en vigor desde el 28/07/1996

Estado o entidad







Estado o entidad	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (en vigor desde el 16/11/1994)		Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención (en vigor desde el 28/07/1996)		Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios (en vigor desde el 11/12/2001)		
	Firma (dd/mm/aa)	Ratificación/ adhesión (dd/mm/aa)	Declaración	Firma (dd/mm/aa)	Ratificación/ adhesión (dd/mm/aa)	Firma (dd/mm/aa)	Ratificación/ adhesión (dd/mm/aa)
Panamá	10/12/82	01/07/96			01/07/96(p)		16/12/08(a)
Papua Nueva Guinea	10/12/82	14/01/97			14/01/97(p)	04/12/95	04/06/99
Paraguay	10/12/82	26/09/86		29/07/94	10/07/95		
Perú							
Polonia	10/12/82	13/11/98		29/07/94	13/11/98(p)		14/03/06(a)
Portugal	10/12/82	03/11/97		29/07/94	03/11/97	27/06/96	19/12/03
Qatar	27/11/84	09/12/02			09/12/02(p)		
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		25/07/97(a)		29/07/94	25/07/97	04/12/95	10/12/01 19/12/03 ²
República Árabe Siria							
República Centroafricana	04/12/84						
República Checa	22/02/93	21/06/96		16/11/94	21/06/96		19/03/07(a)
República de Corea	14/03/83	29/01/96		07/11/94	29/01/96	26/11/96	01/02/08
República Democrática del Congo	22/08/83	17/02/89					
República Democrática Popular Lao	10/12/82	05/06/98		27/10/94	05/06/98(p)		
República Dominicana	10/12/82	10/07/09			10/07/09(p)		
República de Moldova		06/02/07(a)			06/02/07(p)		
República Popular Democrática de Corea	10/12/82						
República Unida de Tanzania	10/12/82	30/09/85		07/10/94	25/06/98		
Rumania	10/12/82	17/12/96			17/12/96(a)		16/07/07(a)

² Véase Multilateral Treaties Deposited with the Secretary-General, cap. XXI.7, nota 6. Se puede consultar en <https://treaties.un.org>

Estado o entidad	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (en vigor desde el 16/11/1994)		Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención (en vigor desde el 28/07/1996)		Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y Migratorios (en vigor desde el 11/12/2001)		
	Firma (dd/mm/aa)	Ratificación/adhesión (dd/mm/aa)	Declaración (dd/mm/aa)	Firma (dd/mm/aa)	Ratificación/adhesión (dd/mm/aa)	Firma (dd/mm/aa)	Ratificación/adhesión (dd/mm/aa)
Rwanda	10/12/82						
Saint Kitts y Nevis	07/12/84	07/01/93					23/02/18 (a)
Samoa	28/09/84	14/08/95		07/07/95	14/08/95(p)	04/12/95	25/10/96
San Marino							
San Vicente y las Granadinas	10/12/82	01/10/93					29/10/10(a)
Santa Lucía	10/12/82	27/03/85				12/12/95	09/08/96
Santa Sede							
Santo Tomé y Príncipe	13/07/83	03/11/87					
Senegal	10/12/82	25/10/84		09/08/94	25/07/95	04/12/95	30/01/97
Serbia	³	12/03/01(s)		12/05/95	28/07/95(ps)		
Seychelles	10/12/82	16/09/91		29/07/94	15/12/94	04/12/96	20/03/98
Sierra Leona	10/12/82	12/12/94			12/12/94(p)		
Singapur	10/12/82	17/11/94			17/11/94(p)		
Somalia	10/12/82	24/07/89					
Sri Lanka	10/12/82	19/07/94		29/07/94	28/07/95(ps)	09/10/96	24/10/96
Sudáfrica	05/12/84	23/12/97		03/10/94	23/12/97		14/08/03(a)
Sudán	10/12/82	23/01/85		29/07/94			
Sudán del Sur							
Suecia	10/12/82	25/06/96		29/07/94	25/06/96	27/06/96	19/12/03
Suiza	17/10/84	01/05/09					

Estado o entidad

2. Listas cronológicas de las ratificaciones, adhesiones y sucesiones

a) Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

En el período que abarca el presente Boletín no se produjo ninguna nueva ratificación, adhesión o sucesión. Al 31 de marzo de 2020, la información que figura en la lista cronológica publicada en el Boletín del Derecho del Mar No. 100 (págs. 10 y 11) sigue siendo válida (véase www.un.org/Depts/los/doales_publications/los_bult.htm).

b) Acuerdo relativo a la Aplicación de la Parte XI de la Convención

En el período que abarca el presente Boletín no se produjo ninguna nueva ratificación, adhesión o sucesión. Al 31 de marzo de 2020, la información que figura en la lista cronológica publicada en el Boletín del Derecho del Mar No. 100 (págs. 12 y 13) sigue siendo válida (véase www.un.org/Depts/los/doales_publications/los_bult.htm).

c)

3.

II. INFORMACIÓN JURÍDICA PERTINENTE A LA CONVENCIÓN

deber de hacer cumplir el presente Reglamento Permanente y de defender y proteger la integridad de las zonas marítimas de los Estados Federados de Micronesia de nidas o descritas en él.

Aprobación para su validez jurídica		Aprobación presidencial	
Fecha: 27/2/2019	[rmado]	Fecha: 14/3/2019	[rmado]
	Secretario Joses R. Gallen, Sr. Departamento de Justicia		

La línea de base del mar territorial de la isla Pohnpei consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Sapwua k

La línea de base del mar territorial de la isla Sapwua k consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Kosrae

La línea de base del mar territorial de la isla Kosrae consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Chuuk

La línea de base del mar territorial de la isla C a 36-2(a 36-2(a ban)8.65.1 4.u13.9ba)-81stir .3 (e d)3.4 una ser

Línea de base del mar territorial de la isla Neoch

La línea de base del mar territorial de la isla Neoch consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Nomwin

La línea de base del mar territorial de la isla Nomwin consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Satawan

La línea de base del mar territorial de la isla Satawan consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Elato

La línea de base del mar territorial de la isla Elato consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Euripik

La línea de base del mar territorial de la isla Euripik consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Fais

La línea de base del mar territorial de la isla Fais consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Falalap

La línea de base del mar territorial de la isla Falalap consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Faraulap

La línea de base del mar territorial de la isla Faraulap consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Gaferut

La línea de base del mar territorial de la isla Gaferut consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Geilop

La línea de base del mar territorial de la isla Geilop consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Ifalik

La línea de base del mar territorial de la isla Ifalik consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Lamotrek

La línea de base del mar territorial de la isla Lamotrek consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Losiep

La línea de base del mar territorial de la isla Losiep consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Ngulu

La línea de base del mar territorial de la isla Ngulu consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Olimarao

La línea de base del mar territorial de la isla Olimarao consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Pikelot

La línea de base del mar territorial de la isla Pikelot consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Satawal

La línea de base del mar territorial de la isla Satawal consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Sorol

La línea de base del mar territorial de la isla Sorol consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Ulithi

La línea de base del mar territorial de la isla Ulithi consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Fayu Occidental

La línea de base del mar territorial de la isla Fayu Occidental consistirá en una serie de coordenadas geográficas sucesivas correspondientes a los puntos externos del arrecife que rodea a la isla, considerada la línea de base normal. [...]

Línea de base del mar territorial de la isla Yap

Fronteras marítimas de los Estados Federados de Micronesia

Zona del mar territorial

En ejercicio de la autoridad que el artículo 107 del título 18 del Código de los Estados Federados de Micronesia (anotado) le confiere para promulgar un reglamento que establezca el mar territorial de los Estados Federados de Micronesia, el Presidente de los Estados Federados de Micronesia declara que el mar territorial de los Estados Federados de Micronesia, medido a partir de las correspondientes líneas de base de las islas, atolones y arrecifes, es, con referencia al Sistema Geodésico Mundial 1984, el siguiente:

Mar territorial de Ngulu (12 millas marinas) [8.]

Mar territorial de Sorol (12 millas marinas) [8.]

Mar territorial de Euripik (12 millas marinas) [8.]

Mar territorial de Woleai (12 millas marinas) [8.]

Mar territorial de Ifalik (12 millas marinas) [8.]

Mar territorial de Olimarao/Elle Ol (12 millas marinas) [...]

P III, I

Fronteras marítimas de los Estados Federados de Micronesia

Zona contigua

En ejercicio de la autoridad que el artículo 107 del título 18 del Código de los Estados Federados de Micronesia (anotado) le confiere para promulgar un reglamento que establezca la zona contigua de los Estados Federados de Micronesia, el Presidente de los Estados Federados de Micronesia declara 7 (e) 8.4 (o) 4973 (n) 8.6

Fronteras marítimas de los Estados Federados de Micronesia

Zona económica exclusiva

En ejercicio de la autoridad que el artículo 107 del título 18 del Código de los Estados Federados de Micronesia (anotado) le confiere para promulgar un reglamento que establezca los límites exteriores de la zona económica exclusiva de los Estados Federados de Micronesia, el Presidente de los Estados Federados de Micronesia declara que los límites exteriores de la zona económica exclusiva de los Estados Federados de Micronesia son, con referencia al Sistema Geodésico Mundial 1984, los siguientes:

- I. Con respecto a las áreas que limitan con la alta mar, la zona económica exclusiva estará delimitada por una línea continua constituida por una serie de arcos secantes con un radio de doscientas (200) millas marinas a partir de las correspondientes líneas de base del mar territorial.
- II.

$$= \hat{z} z \sim | \hat{z} \neg \dagger, | z \sim | \dots \check{z} \text{OE}, \bullet z \} \sim \dots \hat{\text{OE}} (\text{OE} \bullet z) \hat{\text{OE}} \sim \langle z \rangle \hat{\text{OE}} \} \sim 0, | \langle \hat{z} \dagger \sim \text{OE}, z$$

III. COMUNICACIONES DE ESTADOS

posible” y se abstuvieran de cualquier conducta que impidiera o retrasara la conclusión de la descolonización. Asimismo, la Asamblea exhortó a las Naciones Unidas y a todos sus organismos especializados a que reconocieran que el archipiélago de Chagos formaba parte integrante del territorio de la República de Mauricio, apoyaran la descolonización de la República de Mauricio con la mayor rapidez posible y se abstuvieran de impedir ese proceso reconociendo el denominado “Territorio Británico del Océano Índico”. Por último, en la resolución también se exhortó a “todas las demás organizaciones internacionales, regionales e intergubernamentales, incluidas las establecidas en virtud de tratados”, a que reconocieran que el archipiélago de

C. I

Nota verbal de fecha 14 de enero de 2020 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Israel ante las Naciones Unidas [...] desea expresar la objeción de principio y formal de Israel a la reciente declaración palestina sobre sus supuestas fronteras marítimas, presentada el 24 de septiembre de 2019

Es un principio básico bien establecido, tanto en el derecho internacional consuetudinario del derecho del mar como en el derecho convencional pertinente, que solo los Estados soberanos tienen derecho a zonas marítimas, incluidos los mares territoriales y las zonas económicas exclusivas, así como derecho a declarar fronteras marítimas.

La entidad palestina no satisface los criterios-7 (r)-(7 (e)2g3a3.6s l)8.4 (o)-yreidbl dbr7 (. (i)9.5 (d)5.3 .85.5 (d)5>

D.

IV. OTRAS INFORMACIONES PERTINENTES PARA EL DERECHO DEL MAR

A. L
V VII C ,

19

Estado parte	Designaciones	Fecha de depósito de la notificación ante el Secretario General
Alemania	Dra. Renate Platzoeder (árbitra)	25 de marzo de 1996
Argelia	Sr. Boualem Bouguetaia, Magistrado y Vicepresidente del Tribunal Internacional del Mar (árbitro)	23 de noviembre de 2016
Argentina	Dra. Frida María Armas P rter (conciliadora y árbitra)	28 de septiembre de 2009
	Prof. Marcelo Gustavo Kohén (conciliador y árbitro)	4 de septiembre de 2013
	Ministro Holger Federico Martinsen (conciliador y árbitro)	4 de septiembre de 2013
	Ministro Mario J.A. Oyarzábal, Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, Profesor de Derecho en la Universidad de La Plata (conciliador y árbitro)	19 de marzo de 2018
Australia	Sr. Henry Burmester QC, ex Asesor Jurídico Jefe del Gobierno de Australia, abogado y ex Director de la Oficina de Derecho Internacional del Departamento del Fiscal General (conciliador y árbitro)	10 de agosto de 1999 10 de abril de 2017
	Dra. Rosalie Balkin AO, ex Directora de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores, ex Secretaria del Comité Jurídico, ex Subsecretaria General de la Organización Marítima	

Estado parte	Designaciones	Fecha de depósito de la notificación ante el Secretario General
Chile	Sr. Helmut Brunner Nöer (conciliador)	18 de noviembre de 1998
	Sr. Rodrigo Díaz Albónico (conciliador)	18 de noviembre de 1998
	Sr. Carlos Martínez Sotomayor (conciliador)	18 de noviembre de 1998
	Sr. Eduardo Vío Grossi (conciliador)	18 de noviembre de 1998
	Sr. José Miguel Barros Franco (árbitro)	18 de noviembre de 1998
	Sra. María Teresa Infante Ca (árbitra)	18 de noviembre de 1998
	Sr. Edmundo Vargas Carreño (árbitro)	18 de noviembre de 1998
	Sr. Fernando Zegers Santa Cruz (árbitro)	18 de noviembre de 1998
Chipre	Embajador Andrew Jacovides (conciliador y árbitro)	23 de febrero de 2007
	Sra. Christine G. Hioureas (conciliadora y árbitra)	15 de enero de 2016
Costa Rica	Sr. Carlos Fernando Alvarado Valverde (conciliador y árbitro)	15 de marzo de 2000
Eslovaquia	Dr. Marek Smid, Departamento de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores (conciliador)	9 de julio de 2004
	Dr. Peter Tomka, Magistrado de la Corte Internacional de Justicia (árbitro)	9 de julio de 2004
España	Sr. José Antonio de Yturriaga Barberán, Embajador en Misión Especial (conciliador y árbitro)	23 de junio de 1999
	Sr. Juan Antonio Yáñez-Barnuevo García, Embajador en Misión Especial (conciliador.2 (a)-8.9 (d)-10.5 (i.2 (a)-8.9 (d)-10. (9 -	



Estado parte	Designaciones	Fecha de depósito de la notificación ante el Secretario General
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Michael Wood (conciliador y árbitro)	2 de noviembre de 2010
	Sir Elihu Lauterpacht QC (conciliador y árbitro)	19 de febrero de 1998
	Prof. Vaughan Lowe QC (conciliador y árbitro)	2 de noviembre de 2010
	Sr. David Anderson (conciliador y árbitro)	14 de septiembre de 2005 2 de noviembre de 2010
República Checa	Dr. Václav Mikulka (conciliador y árbitro)	27 de marzo de 2014
República de Corea	Prof. Jin-Hyun Paik (conciliador y árbitro)	14 de febrero de 2013
República Unida de Tanzania	Embajador James Kateka, Magistrado del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (conciliador y árbitro)	18 de septiembre de 2013
Rumania	Sr. Bogdan Aurescu, Secretario de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores, miembro de la Corte Permanente de Arbitraje (árbitro)	2 de octubre de 2009
	Sr. Cosmin Dinescu, Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores (árbitro)	2 de octubre de 2009
Singapur	Prof. S. Jayakumar, Profesor de Derecho de la Universidad Nacional de Singapur (conciliador y árbitro)	5 de abril de 2016
	Prof. Tommy Koh, Profesor de Derecho de la Universidad Nacional de Singapur, Embajador en Misión Especial (conciliador y árbitro)	5 de abril de 2016
	Sr. Chan Sek Keong, Presidente de la Corte Suprema (jubilado), ex Fiscal General (conciliador y árbitro)	5 de abril de 2016
	Sr. Lionel Yee Woon Chin S.C., Procurador General (conciliador y árbitro)	5 de abril de 2016
Sri Lanka	Excmo. Sr. M.S. Aziz, P.C. (conciliador y árbitro)	17 de enero de 1996
	Sr. C. W. Pinto, Secretario General del Tribunal de Reclamaciones Irán-Estados Unidos en La Haya (conciliador y árbitro)	17 de septiembre de 2002
Sudáfrica	Magistrado Albertus Jacobus Ho mann, Vicepresidente del Tribunal Internacional del Derecho del Mar (árbitro)	2adtr22adtrB.1 (c)-7.45 Td

c. LicoSrme 1 (l) rdtl En.il 11 (. P 2)(H)- (-)-16mar

(o)-8 (89.s9.3 (p)s(E)7 (e).5 (e)-9.53 (p)-1A.3 (27 (7-85 89-0) (S) (E) 17 (a) 74 (5-52) F.6-4 (18) 836-1 (89. (h) (1)-1.7 (8) -24 (8) 145 (2) 51 (h) 45 (14) 1-5025 (p) P. 92) (7) 49) 314 (166) 53

% 6 ~ ... ~ ||, ~ } ~ } ^ | Ž t ~ † • ^ OE } ~ ... z \$ OE z † { ... ~ z * ~ † ~ < z ...
' ~ ... & ^ † OE ~ f ^ } ~ Ø ~ € Ž < , } z }

1.

